



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/002/2012

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, ha sido turnada, por el Colegio Departamental de Clínicas, mediante acta de colegio número 10/12 de fecha 18 de julio de 2012, realizó una propuesta donde se plantea la creación del **Diplomado en Odontología para el Bebé**, para ofertarse en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2013 A, y

Resultando:

- 1.- El Centro Universitario de los Altos, a través del Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, cumple con la misión de formar y actualizar los recursos humanos, en el nivel superior, que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; generar, aplicar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura; así como coadyuvar, con las autoridades educativas competentes, en la orientación y promoción de la educación superior, sustentado en los principios establecidos en el artículo 3 de la Constitución.
- 2.- El Centro Universitario de los Altos ofrece actualmente la licenciatura de Cirujano Dentista, por lo que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para responder las exigencias de un diplomado.
- 3.- Las Universidades están obligadas a dar respuestas pertinentes, eficaces y ágiles a las nuevas demandas en los distintos sectores sociales y productivos. Asimismo los cambios realizados en la Universidad de Guadalajara durante los últimos años requieren una reflexión sobre la vinculación con las necesidades y demandas del Estado y sus regiones.
- 4.- El compromiso predominantemente del Centro Universitario de los Altos es con los habitantes de la Región Altos Sur.
- 5.- Este diplomado tiene como finalidad contribuir al desarrollo y actualización de los odontólogos. Nuestro país como el resto de Latinoamérica, tiene una población infantil numerosa, la cual crece día a día; según los datos del INEGI en el 2008, Jalisco cuenta con una población total de 7'350,682 habitantes, de los cuales 156,782 son nacimientos; en la

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/002/2012

Carretera a Yahualica Km. 7.5, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal., México. Tel. y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
DirectoGuadalajara: 3134 2222 ext. 2285
www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Región Altos Sur, la población total es de 384,141 y la cantidad de nacimientos fue de 8,982. Debido al consumo excesivo de carbohidratos y la falta de educación dental el índice de caries se incrementa día a día, según datos de la OMS, más del 85% de la población infantil en el mundo presenta caries dental, por lo que consideramos primordial capacitar al egresado de la Licenciatura en Cirujano Dentista en los tratamientos de estos pacientes.

6.- El objetivo general del diplomado es actualizar el conocimiento teórico-práctico del egresado de la licenciatura en cirujano dentista en la atención primaria y tratamientos específicos del paciente de la primera infancia (0 a 3 años).

7.- Los objetivos particulares del diplomado son:

- a) Que los participantes sean capaces de aplicar la odontología para el bebé en tratamientos preventivos.
- b) Que los participantes desarrollen las habilidades clínicas del manejo del paciente de la primera infancia.
- c) Diagnosticar y saber tratar los principales padecimientos bucales del paciente de la primera infancia.

8.- Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, en cada uno de los módulos del diplomado se realizarán las siguientes actividades:

- Clases teóricas
- Prácticas de laboratorio
- Atención de pacientes en clínica
- Presentación de cuatro casos clínicos

9.- La oportunidad de ofrecer el diplomado será anual.

10.- Los recursos humanos, materiales y financieros del Centro Universitario de los Altos son:

- a) Humanos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Módulo	Nombre del profesor
MÓDULO I. GENERALIDADES	Yannette Concesa Velázquez Jiménez <i>Universidad de Guadalajara</i>
MÓDULO II. CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	María Fernanda Yáñez Acosta <i>Universidad de Guadalajara</i>
MÓDULO III. ALTERACIONES DEL DESARROLLO	María Elena Martínez Linares <i>Universidad Autónoma de Puebla</i>
MÓDULO IV. DIAGNÓSTICO PRECOZ	José Alberto Hachity Ortega <i>Universidad Autónoma de Puebla</i> Yannette Concesa Velázquez Jiménez <i>Universidad de Guadalajara</i>
MÓDULO V. TRATAMIENTOS	Alberto Ruvalcaba García <i>Yahualica</i> María Fernanda Yáñez Acosta Yannette Concesa Velázquez Jiménez <i>Universidad de Guadalajara</i>
MÓDULO VI. HÁBITOS PARAFUNCIONALES	Hilda Rivera Guzmán <i>Guadalajara</i> María Fernanda Yáñez Acosta Yannette Concesa Velázquez Jiménez <i>Universidad de Guadalajara</i>
MÓDULO VII. TRAUMATISMOS BUCALES	Loreleily Salez Hernández <i>Concepción de Buenos Aires</i> María Fernanda Yáñez Acosta <i>Universidad de Guadalajara</i>

Blanca D.

La planta académica se conforma por:

M.E.P. Yannette Concesa Velázquez Jiménez (Universidad de Guadalajara/CUALTOS)

C.D.E.O. María Fernanda Yáñez Acosta (Universidad de Guadalajara/CUALTOS)

María Elena Martínez Linares (Universidad Autónoma de Puebla)

José Alberto Hachity Ortega (Universidad Autónoma de Puebla)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Alberto Ruvalcaba García (Yahualica)

Hilda Rivera Guzmán (Guadalajara)

Loreleily Salez Hernández (Concepción de Buenos Aires)

b) Materiales:

- Infraestructura del CAMI
- Equipo audiovisual, incluido en las aulas de CAMI
- Pintarrones
- Equipo de cómputo: 1 equipo portátil (Laptop), 1 regulador de voltaje (nobrake), cañón de proyección resolución (WXGA), multifuncional láser, apuntador/cambiador diapositiva electrónico, consumibles para multifuncional, pantalla para proyección, auditorio, clínicas, laboratorios y, los siguientes materiales dentales médicos:

Clara D.

Nombre del Material	Descripción	Cantidad
Ácido grabador Scotchbond	Jeringa 3 mL. (3 M)	40 jeringas
Adhesivo Adper single bond	Frasco 6mL. (3 M)	6 frascos
Resina color A1 Filtek Z350	Jeringa 4g.. (3 M)	12 jeringas
Resina fluida color A2 FilteK Z350	Jeringa 2g. (3 M)	12 jeringas
Sellador de fosas y fisuras Clinpro sealer	Jeringa 2.4 ml (3 M)	24 jeringas
Aplicaciones Microbusch	(superfine size) cajas (100 pzs c/u) Microbush	20 cajas
Aplicadores de Microbrush	(pincel) cajas (100 pzs c/u) Microbush	20 cajas
Ionómero de Vidrio Ketac Molar	Frasco polvo/líquido (3M)	12 frascos
Ionómero de Vidrio/cemtar Ketac Cem Easymix	Frasco polvo/líquido (3M)	12 frascos
Anestésico tópico Topez (cereza y cicle)	Frasco 100g (gel) Sultan	12 frascos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Lidocaína 2%/Epinefrina 1:100,000 FD	Caja con 50 cartuchos Zeyco	24 cajas
Lidocaína 2%/Omnicaína	Caja con 50 cartuchos Zeyco	12 cajas
Aguja Monoject	Caja con 100 pzs. Kendall	24 cajas
Formocresol Formo Cresol	Frasco 30 ml. Sultan	12 frascos
IRM IRM	Frasco polvo/líquido Dentsply	12 frascos
Vitapex Vitapex	Jeringa 2mL. Metadental	12 jeringas
Flúor en barniz Duraphat	Tubo Colgate	6 tubos
Clorhexidina en barniz	Cervitec Tubo Ivoclar-vivadent	4 tubos
Pastillas reveladoras de plaja	Cajas Viarden	24 cajas
Eyectores	Bolsas/50 pzs.	50 bolsas
Vasos Molde Nevero	Bolsas/50 pzs. Bosco	1 caja
Campos desechables	Paquete/50 pzs.	1 caja
Diques de hule Nic tone dental dam	5x5 cajas con 36 hojas, mediano mdc	30 cajas
Cepillos para profilaxis	Caja/200 pzs.	12 cajas
Yeso piedra Magnum	Cubeta con 20 kilogramos. Manufactura dental	20 kilogramos
Acrílico rosa y transparente Nic tone	Frasco monómero/compómero Manufactura dental	1 frasco
Ponticos anterosuperiores	Newtek Manufactura dental	12 tablillas

Columna 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Alginato Kromopan	Bolsas Lasco	30 bolsas
Pasta profiláctica	Prophylaxis paste Tarro Sultan	3 tarros
Guantes Ambiderm latex	Caja con 100 pzs Ambider	48 cajas
Gasas Protec esponja de gasa	Bolsa con 200 pzs de gasa	96 paquetes
Algodón	Bolsa con 500 gramos Dalux	4 bolsas
Mascarillas quirúrgicas Ambiderm econoply	Caja con 50 pzs. Ambider	20 cajas
Radiografías Infantiles Kodax Insight Dental Film #0	Caja con 100 rx. Kodak	12 cajas
Radiografías periapicales Kodax Insight Dental Film #2	Caja con 150 rx. Kodak	6 cajas
Rollos de algodón Cotton dental rolls mediano	Caja con 2000 pzs. Grupo Reysa	3 cajas
Líquido para revelar radiografías	Frasco con 828 ml Kodak	12 frascos
Líquido para fijar radiografías	Frasco con 828 ml Kodak	12 frascos
Hojas de papel	Paquete con 100 hojas	20 paquetes
Discos compactos	Caja con 100 pzs. Kodak	1 caja
Bolígrafos negros	Caja con 12 pzs BIC	2 cajas
Juego de marcadores y borrador para pintarrón	Caja con 4 magistral	12 cajas

Samuel D.

c) Financieros:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El costo del diplomado será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), mismos que deberán ser liquidados de la siguiente forma: un pago inicial de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y tres pagos mensuales de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)

11.- La modalidad de operación del programa será:

- Presencial
- Teórico y clínico
- De laboratorio

12.- Los días en que se impartirá el diplomado son los viernes de 15:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 13:00 horas, 10 horas cada fin de semana, durante quince semanas alternadas (cada quince días) cumpliendo en total con 150 horas.

13.- El diplomado inicia el viernes 11 de enero de 2013 y concluye el sábado 31 de agosto de 2013.

14.- La bibliografía, documentos y materiales necesarios y aconsejables para el curso es:

Básica

1. Boj JR, Ferreira LP. (2010) *Atlas de Odontopediatría*. Editorial Ripano.
2. Nahás Pires Corrêa MS. (2009). *Odontopediatría en la Primera Infancia*, Editora Santos.
3. Assed S. (2008) *Tratado de Odontopediatría*. Amolca.
4. Sano Suga S, Strazzeri Bönecker MJ, Rodrigues de Sant Anna G, Antonio Duarte D. (2004). *Cuaderno de odontopediatría ortodoncia en la dentición decidua diagnóstico, plan de tratamiento y control*. AMOLCA.
5. Escobar Muñoz F. (2004) *Odontología Pediátrica*. AMOLCA.
6. Figueiredo Walter, L. R., A. Ferelle, M. (2000) *odontología para el bebé. Odontopediatría desde el nacimiento hasta los 3 años*. AMOLCA.
7. Guedes-Pinto A. C. (2003). *Rehabilitación bucal en odontopediatría. Atención integral*. AMOLCA.

Complementaria

1. Cárdenas-Jaramillo D. (2003) *Odontología Pediátrica*. Corporación para Investigaciones Biológicas
2. Barber T. K., Luke L. S. (1985) *Odontología Pediátrica*. Manual Moderno.
3. Boj J. R. y cols. (2004) *Odontopediatría*. MASSON.
4. Pinkham J. R. (2001). *Odontología Pediátrica*. McGrawHill.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

5. Cameron A, Widmer R. (1998). *Manual de odontología pediátrica*. HARCOURT.
6. Journal of Dental Research. www.jdr.com
7. Journal of American Dental Association. www.jada.com

15.- El espacio físico en que se impartirá el diplomado es el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS) y el Centro de Atención Médico Integral (CAMI).

16.- La duración, fechas y horarios de los módulos son los siguientes:

Módulo	Valor en Créditos	Duración	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Fechas	Horarios
MÓDULO I. GENERALIDADES	1	1 fin de semana Viernes y sábado 10 horas	10	0	11 y 12 de enero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO II. CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	1	1 fin de semana Viernes y sábado 10 horas	10	0	25 y 26 de enero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO III. ALTERACIONES DEL DESARROLLO	3	2 fines de semana Viernes y sábado 20 horas	12	8	8 y 9 de febrero 22 y 23 de febrero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO IV. DIAGNÓSTICO PRECOZ	3	2 fines de semana Viernes y sábado 30 horas	12	18	8 y 9 de marzo 12 y 13 de abril 26 y 27	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 –

Barbara D.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

					de abril	13:00
MÓDULO V. TRATAMIENTOS	2	3 fines de semana Viernes y sábado 30 horas	9	21	10 y 11 de mayo 24 y 25 de mayo 7 y 8 de junio	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO VI. HÁBITOS PARAFUNCIONALES	2	3 fines de semana Viernes y sábado 30 horas	9	21	21 y 22 de junio 5 y 6 de julio 19 y 20 de julio	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO VII. TRAUMATISMOS BUCALES	2	2 fines de semana Viernes y sábado 20 horas	10	10	16 y 17 de agosto 30 y 31 de agosto	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00

Blanca D.

Total de horas: 150

Horas teóricas: 72

Horas prácticas: 78

Total de créditos: 14

17.- El cupo mínimo para la apertura del diplomado es de 10 participantes y, el cupo máximo es de 14 participantes.

18.- El porcentaje mínimo de asistencia para obtener el Diplomado es de 90%.

19.- Los antecedentes requeridos a los participantes, para el ingreso al diplomado son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Ser egresado de la carrera de la Licenciatura de Cirujano Dentista

20.- La modalidad de selección de los participantes es:

- Entrevista previa con el Comité responsable del diplomado (La selección de los participantes será por medio del Comité Académico y Administrativo de selección)

21.- Requisitos para el ingreso:

- Presentar cualquiera de los siguientes documentos: constancia con calificaciones, kárdex certificado, copia del título o acta de titulación
- Solicitud de ingreso
- Carta compromiso
- 3 fotografías de estudio, blanco y negro, tamaño credencial
- Copia simple del acta de nacimiento
- Pago inicial de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m. n.)

22.- El responsable del diplomado será el Jefe del Departamento de Clínicas M.E. Miguel Ángel Arias Orozco.

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión Conjunta, encuentra elementos suficientes que acreditan la existencia de las necesidades referidas y,

Considerando:

1.- La Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

2.- Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3.- Conforme al artículo 6 fracción III, es atribución de la Universidad de Guadalajara, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.

4.- Como lo señalan las fracciones VI, VII y XII, es atribución de la Universidad de Guadalajara, definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes; expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos, así como, establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;

5.- Los diplomados, tienen como objeto proporcionar a los participantes conocimientos particulares que les permitan enriquecer su formación académica, su experiencia de trabajo o su cultura general, según se enmarca en el artículo 22 del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara;

6.- El presente diplomado, fue debidamente propuesto por el Departamento de Clínicas, tal como lo señala el artículo 2 del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara;

7.- Esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, como parte del Consejo de Centro del Centro Universitario de los Altos, consideró los elementos señalados en el artículo 3 del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara; de igual forma, verificó que cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 24 del ya citado reglamento;

En virtud de los ordenamientos legales arriba expuestos y una vez revisado que el Proyecto del Diplomado en Odontología para el bebé, cumpliera con lo establecido en el Capítulo III, del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, encuentra elementos suficientes para proponer los siguientes

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la creación del Diplomado en Odontología para el bebé, a para operar en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2013 A;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Segundo.- El diplomado constará de un total de 14 créditos, equivalentes a 150 horas, de las cuales 72 son teóricas y 78 son prácticas, para obtener el Diploma, los participantes deberán aprobar los siguientes ocho módulos:

Módulo	Valor en Créditos	Duración	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Fechas	Horarios
MÓDULO I. GENERALIDADES	1	1 fin de semana Viernes y sábado 10 horas	10	0	11 y 12 de enero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO II. CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	1	1 fin de semana Viernes y sábado 10 horas	10	0	25 y 26 de enero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO III. ALTERACIONES DEL DESARROLLO	3	2 fines de semana Viernes y sábado 20 horas	12	18	8 y 9 de febrero 22 y 23 de febrero	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO IV. DIAGNÓSTICO PRECOZ	3	2 fines de semana Viernes y sábado 30 horas	12	18	8 y 9 de marzo 12 y 13 de abril 26 y 27 de abril	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO V. TRATAMIENTOS	2	3 fines de semana Viernes y sábado	9	21	10 y 11 de mayo 24 y 25	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado

Olivero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

		30 horas			de mayo 7 y 8 de junio	8:00 – 13:00
MÓDULO VI. HÁBITOS PARAFUNCIONALES	2	3 fines de semana Viernes y sábado 30 horas	9	21	21 y 22 de junio 5 y 6 de julio 19 y 20 de julio	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00
MÓDULO VII. TRAUMATISMOS BUCALES	2	2 fines de semana Viernes y sábado 20 horas	10	10	16 y 17 de agosto 30 y 31 de agosto	Viernes 15:00 – 20:00 Sábado 8:00 – 13:00

Carmona J. O.
Tercero.- Los objetivos particulares del diplomado son:

- Que los participantes sean capaces de aplicar la odontología para el bebé en tratamientos preventivos.
- Que los participantes desarrollen las habilidades clínicas del manejo del paciente de la primera infancia.
- Diagnosticar y saber tratar los principales padecimientos bucales del paciente de la primera infancia.

Cuarto.- Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, en cada uno de los módulos del diplomado, los participantes deberán realizar las siguientes actividades:

- Clases teóricas
- Prácticas de laboratorio
- Atención de pacientes en clínica
- Presentación de cuatro casos clínicos

Quinto.- La oportunidad de ofrecer el diplomado será anual.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Sexto.- El costo del diplomado será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), mismos que deberán ser liquidados de la siguiente forma: un pago inicial de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y tres pagos mensuales de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)

Séptimo.- La modalidad de operación del programa será:

- Presencial
- Teórico y clínico
- De laboratorio

Octavo.- Los días en que se impartirá el diplomado son los viernes de 15:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 13:00 horas, 10 horas cada fin de semana, durante quince semanas alternadas (cada quince días) cumpliendo en total con 150 horas, de las cuales 72 serán teóricas y 78 serán prácticas

Noveno.- El diplomado inicia el viernes 11 de enero de 2013 y concluye el sábado 31 de agosto de 2013.

Décimo.- El cupo mínimo para la apertura del diplomado es de 10 participantes y, el cupo máximo es de 14 participantes.

Décimo primero.- El porcentaje mínimo de asistencia para obtener el Diplomado es de 90%.

Décimo segundo.- Los antecedentes requeridos a los participantes, para el ingreso al diplomado son:

- Ser egresado de la carrera de la Licenciatura de Cirujano Dentista

Décimo tercero.- La modalidad de selección de los participantes es:

- Entrevista previa con el Comité responsable del diplomado (La selección de los participantes será por medio del Comité Académico y Administrativo de selección)

Décimo cuarto.- Requisitos para el ingreso:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Presentar cualquiera de los siguientes documentos: constancia con calificaciones, kárdex certificado, copia del título o acta de titulación
- Solicitud de ingreso
- Carta compromiso
- 3 fotografías de estudio, blanco y negro, tamaño credencial
- Copia simple del acta de nacimiento
- Pago inicial de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m. n.)

Décimo quinto.- El responsable del diplomado será el Jefe del Departamento de Clínicas.

Décimo sexto.- Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que en los términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute los resolutivos del presente dictamen.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

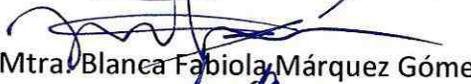
Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 06 de diciembre de 2012

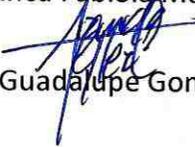
La Comisión Conjunta de Educación y Hacienda


Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Comisión de Educación

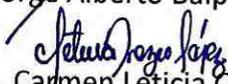

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez


Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez


C. Armida Guadalupe González Castrejón

Comisión de Hacienda


Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez


Mtra. Carmen Leticia Orozco López


C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta


Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretario



**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO**